
ÍNDICE

	Pág.
Cuentas de Ahorro en Bolivianos	1
Cuentas de Ahorro en Dólares	4
Depósitos a Plazo Fijo	5
Depósitos a Plazo Fijo – DPF+	6
Depósitos a Plazo Fijo – DPF en UFV	6
Depósitos a Plazo Fijo – DPF Digital	6
Cuentas Corrientes	7
Clientes Institucionales	8
Tarifas y Comisiones de Cuentas de Ahorro	9
Tarifas y Comisiones de Depósitos a Plazo Fijo	10
Tarifas y Comisiones de Cuentas Corrientes	11
Anexo – Localidades Traslación	12

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS DE AHORRO EN BOLIVIANOS

CUENTA DE AHORRO OPORTUNA

Tipo de cuenta	Monto de Apertura (**)	Monto Mínimo de Saldo (*)(**)	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Caja de Ahorro Oportuna	Bs. 20	Bs. 10	1.00 %	Para acceder a la tasa de interés de 2% anual en este producto el/la cliente deberá mantener un promedio mensual de saldos diarios menor o igual a Bs. 100.000 en sus cuentas de ahorro.
			2.00 %	

(*) El Monto Mínimo de Saldo para cuentas Oportunas Digitales aperturadas de forma remota es Bs 0.

(**) El monto de saldo y monto de apertura mínimos para cuentas de ahorro migradas es Bs. 0.

CUENTA DE AHORRO LA RENDIDORA

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Límites	Tasa Anual	Tasa Premio Anual (*)	Condiciones
La Rendidora	Bs. 0	Bs. 0	Desde Bs. 0 hasta Bs. 4,999	2.00%	3.00%	1. Cantidad de Retiros Permitidos.- Hasta 3 retiros al mes.
			Desde Bs. 5,000 hasta Bs. 349,999		3.50 %	2. Penalidad por Exceso de Retiros.- En caso de existir más de 3 retiros en el mes, se aplicará una tasa de 2%, el mismo mes del incumplimiento.
			Desde Bs. 350,000 en adelante		4.00 %	3. Tasa premio.- La tasa premio aplicable está supeditada al cumplimiento de todas las condiciones y dentro del parámetro de límite de saldos que corresponda.

(*) Condiciones aplican

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS DE AHORRO EN BOLIVIANOS

CUENTA DE AHORRO MEGA RENDIDORA						
Tipo de cuenta	Monto de Apertura (**)	Monto Mínimo de Saldo (**)	Límites	Tasa Anual	Tasa Especial (*)	Condiciones
Mega Rendidora	Bs. 5,000	Bs.5,000	Desde Bs. 5,000 hasta Bs. 349,999	2.00%	4.50%	1. Cantidad de Retiros Permitidos.- Hasta 3 retiros al mes.
			Desde Bs. 350,000 en adelante		5.00%	2. Penalidad por Exceso de Retiros.- En caso de existir más de 3 retiros en el mes, se aplicará una tasa de 2%, el mismo mes del incumplimiento. 3. Tasa Especial.- Vigente hasta el 30/09/2025. 4. Tasa Especial.- La tasa especial aplicable está supeditada al cumplimiento de todas las condiciones y dentro del parámetro de límite de saldos que corresponda.

(*) Condiciones aplican

(**) El monto de saldo y monto de apertura mínimos para cuentas de ahorro migradas es Bs. 0.

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS DE AHORRO EN BOLIVIANOS

OTRAS CUENTAS DE AHORRO PARA PERSONA NATURAL

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Mi Cajita de Ahorros	Bs. 20	Bs. 10	1.50 %	Para acceder a la tasa de interés de 2% anual en estos productos el/la cliente deberá mantener un promedio mensual de saldos diarios menor o igual a Bs. 100.000 en sus cuentas de ahorro.
			2.00 %	
Cuenta Libre	Bs. 100	Bs. 20	1.50 %	
			2.00 %	
Peso a peso	Bs. 5	Bs. 5	2.00 %	Sin condiciones
Ahorro Programado - Según frecuencia de depósitos.				
- Depósitos quincenales o mensuales	Bs. 100	Bs. 20	3.00 %	1. Incumplimiento del Cronograma de depósitos.- Por los días que se incumpla el cronograma de depósitos, se pagará el 2%. 2. Cancelación Anticipada.- Si la cuenta se cancela de manera anticipada, se calculará una tasa fija de 2% de interés por retiro anticipado. 3. Conclusión del plan de depósito.- Una vez cumplido con el cronograma del Ahorro Programado, el/la cliente puede proceder con el retiro de los fondos cuando lo disponga, siendo que el saldo de la cuenta generará intereses a una tasa del 2%.

CUENTA DE AHORRO PARA PERSONA JURÍDICA

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Caja de Ahorro Jurídica	Bs. 3,500	Bs. 0	1.00%	Aplica solo a personas jurídicas

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA EXTRANJERA

CUENTAS DE AHORRO PARA PERSONA NATURAL EN DÓLARES

Tipo de cuenta	Monto de Apertura (*)	Monto Mínimo de Saldo	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Caja de Ahorro Oportuna (Cuenta Base)	\$us 10.000	\$us 3	0.03 %	Sin condiciones
Mi Cajita de Ahorros	\$us 10.000	\$us 5	0.03 %	
Cuenta Libre (Banca Joven)	\$us 10.000	\$us 5	0.03 %	
Peso a peso	\$us 10.000	\$us 3	0.03 %	
Ahorro Programado - Según frecuencia de depósitos.				
- Depósitos quincenales o mensuales	\$us 10.000	\$us 5	0.15 %	1. Incumplimiento del Cronograma de depósitos.- Por los días que se incumpla el cronograma de depósitos, se pagará el 50% del interés pactado en el contrato. 2. Cancelación Anticipada.- Si la cuenta se cancela de manera anticipada, se calculará una tasa fija de 0.03% de interés por retiro anticipado. 3. Conclusión del plan de depósito.- Una vez cumplido con el cronograma del Ahorro Programado, el/la cliente puede proceder con el retiro de los fondos cuando lo disponga, siendo que el saldo de la cuenta generará intereses a una tasa del 0.03%.
La Rendidora	\$us 10.000	\$us 500	0.25 %	1. Cantidad de Retiros Permitidos.- Hasta 3 retiros al mes. 2. Penalidad por Exceso de Retiros.- En caso de existir más de 3 retiros en el mes, se aplicará las tasas de 0.03% el mismo mes del incumplimiento. 3. Saldo mínimo.- Si el saldo de la cuenta es menor a \$us 2.000 se aplica la tasa de 0.03%.

(*) El depósito de monto de apertura deberá ser realizado en efectivo en cajas/ventanillas del Banco Fie.

CUENTA DE AHORRO PARA PERSONA JURÍDICA EN DÓLARES

Tipo de cuenta	Monto de Apertura (*)	Monto Mínimo de Saldo	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Caja de Ahorro Jurídica	\$us 500	\$us 0	0.03%	Aplica solo a personas jurídicas

(*) El depósito de monto de apertura deberá ser realizado en efectivo en cajas/ventanillas del Banco Fie.

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA EXTRANJERA

CUENTA DE AHORRO PARA PERSONA JURÍDICA EN EUROS

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Tasa de Interés Anual	Condiciones
Caja de Ahorro Jurídica	50 €	0 €	0.01%	Aplica solo a personas jurídicas con la autorización de la Gerencia Nacional de Finanzas.

TASAS DE INTERÉS ANUAL DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

	Bolivianos	Dólares
Monto Mínimo de Apertura de DPF's	Bs. 200	\$us 50

Plazo	Pago de Intereses	Bolivianos De Bs. 200 hasta 70.000 por cliente	Bolivianos Mayor a Bs. 70.000 por cliente	Dólares
Hasta 30 días	Al vencimiento	0.18%	0.10%	0.01%
De 31 a 60 días	Al vencimiento	0.40%	0.20%	0.01%
De 61 a 90 días	Al vencimiento	1.20%	2.70%	0.04%
De 91 a 180 días	Al vencimiento	1.50%	3.75%	0.08%
De 181 a 360 días	Al vencimiento, mensual y trimestral	2.99%	4.00%	0.12%
De 361 a 540 días	Al vencimiento, mensual, trimestral y semestral	4.00%	4.60%	0.15%
De 541 a 720 días	Al vencimiento, mensual, trimestral y semestral	4.00%	4.70%	0.18%
De 721 a 1080 días	Al vencimiento, mensual, trimestral, semestral y anual	4.06%	4.80%	0.20%
Mayores a 1080 días	Al vencimiento, mensual, trimestral, semestral y anual	4.10%	4.90%	0.20%

De acuerdo a lo establecido en el DS 2055 y DS 2449, se deben cumplir las siguientes características para que los DPFs se consideren bajo el régimen de control de tasas reguladas y "no negociabilidad":

- Se constituyan en moneda nacional.
- Se emitan a favor de personas naturales.
- La suma de los montos de los DPFs que el titular posea en el Banco y el monto del DPF que se vaya a constituir, no supere los Bs 70.000.

TASAS DE INTERÉS ANUAL DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO – DPF+

Monto Mínimo de Apertura de DPF's

Bolivianos

Bs. 7,000

Plazo	Pago de Intereses	Tasas de Interés	Condiciones
De 181 a 360 días	Al vencimiento y periódico	5.50%	Monto por DPF: Hasta Bs. 1,000,000 Moneda: Bolivianos Tipo Persona: Persona Natural
De 361 a 540 días	Al vencimiento y periódico	6.00%	

1. Prevalecen las tasas reguladas, de acuerdo a lo establecido en el DS 2055, cuando beneficie al cliente.
2. De acuerdo a lo establecido en el DS 2055 y DS 2449, se deben cumplir las siguientes características para que los DPFs se consideren bajo el régimen de control de tasas reguladas y “no negociabilidad”:
 - Se constituyan en moneda nacional.
 - Se emitan a favor de personas naturales.
 - La suma de los montos de los DPFs que el titular posea en el Banco y el monto del DPF que se vaya a constituir, no supere los Bs 70,000.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN UFV

Monto Mínimo de Apertura de DPF's

UFV 3.000

Monto Máximo por DPF

UFV 400.000

Plazo	Pago de Intereses	Tasas de Interés	Condiciones
Hasta 180 días	Al vencimiento	0.01%	Producto habilitado para Persona Natural
De 181 a 190 días	Al vencimiento	0.50%	

1. La apertura de DPF a plazos mayores a 191 días está sujeta a la autorización del Área de Finanzas en función de los requerimientos de fondos de la Entidad.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO - DPF DIGITAL

Monto Mínimo de Apertura de DPF's

Bolivianos

Bs. 500

Plazo	Pago de Intereses	Tasas de Interés	Condiciones
Desde 91 días	Al vencimiento	5.00%	Límites: Desde Bs. 500 hasta Bs. 1,000,000 Moneda: Bolivianos Tipo Persona: Persona Natural
Desde 181 días	Al vencimiento	6.00%	
Desde 361 días	Al vencimiento	7.00%	

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS CORRIENTES EN BOLIVIANOS

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Límites	Tasa Anual	Condiciones
Cuenta Corriente	Bs 0	Bs 0	Desde Bs. 0 hasta Bs. 150,000	0.01%	Sin Condiciones
			Desde Bs. 150,001 hasta Bs. 350,000	2.00 %	
			Desde Bs. 350,001 en adelante	3.50 %	

TASAS DE INTERÉS ANUAL CUENTAS CORRIENTES EN DÓLARES

CUENTAS CORRIENTES PERSONA NATURAL					
Tipo de cuenta	Monto de Apertura (*)	Monto Mínimo de Saldo	Límites	Tasa Anual	Condiciones
Cuenta Corriente	\$us 10.000	\$us 0	Desde \$us 0	0.05%	Sin Condiciones

(*) El depósito de monto de apertura deberá ser realizado en efectivo en cajas/ventanillas del Banco Fie.

CUENTAS CORRIENTES PARA PERSONA JURÍDICA

Tipo de cuenta	Monto de Apertura	Monto Mínimo de Saldo	Límites	Tasa Anual	Condiciones
Cuenta Corriente	\$us 0	\$us 0	Desde \$us 0	0.05%	Sin Condiciones

TASAS DE INTERÉS ANUAL CLIENTES INSTITUCIONALES

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

	Bolivianos	Dólares	Unidad de Fomento de Vivienda (UFV)
Monto Mínimo de Apertura de DPF's	Bs. 50,000	US\$ 20,000	UFV 20,000

Plazo	Pago de Intereses	Bolivianos (*)	Dólares (*)	UFV (*)
Hasta 30 días	Al vencimiento	0.10%	0.01%	0.01%
De 31 a 60 días	Al vencimiento	0.40%	0.05%	0.01%
De 61 a 90 días	Al vencimiento	2.00%	0.10%	0.01%
De 91 a 180 días	Al vencimiento	2.30%	0.30%	0.01%
De 181 a 360 días	Al vencimiento, mensual y trimestral	3.00%	0.50%	0.01%
De 361 a 540 días	Al vencimiento, mensual, trimestral y semestral	3.30%	0.90%	0.01%
De 541 a 720 días	Al vencimiento, mensual, trimestral y semestral	3.60%	1.10%	0.01%
De 721 a 1080 días	Al vencimiento, mensual, trimestral, semestral y anual	4.00%	1.30%	0.01%
Mayores a 1080 días	Al vencimiento, mensual, trimestral, semestral y anual	4.15%	1.50%	0.01%

(*) Producto disponible únicamente para Clientes Institucionales.

CUENTAS CORRIENTES

Producto	Bolivianos	Dólares	Condiciones
Cuenta Corriente Cliente Institucional	2.00%	0.10%	Monto mínimo de apertura: en Bolivianos Bs. 500.- y en Dólares US\$ 100.-

CAJAS DE AHORRO

Producto	Bolivianos	Dólares	Euros (*)	Condiciones
Cajas de Ahorro Cliente Institucional	2.00%	0.10%	0.01%	Monto mínimo de apertura: - En bolivianos Bs. 500.- - En dólares US\$ 100.- - En euros € 50.-

(*) La apertura de este producto debe realizarse con la autorización de la Gerencia Nacional de Finanzas.

TARIFAS Y COMISIONES CUENTAS DE AHORRO

Cuentas de Ahorro		
Detalle	Persona Natural	Persona Jurídica
Emisión de Extractos de Cuenta de Caja de Ahorro		
Extracto mensual – gestión actual (primera emisión y posteriores)	Sin costo	Sin costo
Extracto mensual – gestiones anteriores (primera emisión y posteriores)	Sin costo	Sin costo
Emisión de Extractos de Cuentas de ahorro cerradas		
Emisión de extracto (hasta 2 hojas)	Bs. 20	Bs. 60
Emisión de extracto (más de 2 hojas, adicionales por cada hoja)	Bs. 10	Bs. 10
Envío de extracto en formato PDF	Bs. 20	Bs. 60
Comisión por Transacciones de Retiro - Traslación de Fondos (*)		
Retiros	0.40%	0.40%
Emisión de Informes y Certificados no Judiciales por Cuenta		
Confirmación de Saldos (Persona Jurídica)	N/A	Bs. 40
Emisión de certificados para depósitos y retiros	Bs. 20	Bs. 40
Emisión de certificados con respaldos (por transacción) (**)	Bs. 30	Bs. 50
Servicio MT940		
Envío de Extractos de Cuentas en Formato SWIFT MT940	Bs. 350	Bs. 350

(*) Siempre y cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1. Identificación de que el cliente utiliza la entidad para efectuar traslados de dinero entre localidades, bajo modalidad de retiros.
2. Cuando los retiros acumulados en el mes (calculados independientemente) de una misma cuenta sean mayores a cincuenta mil bolivianos o su equivalente en cuentas en bolivianos, dólares o su equivalente para cuentas en UFV.
3. Cuando el retiro se realice en una localidad distinta a aquella donde se abrió la caja de ahorro. Aplicable únicamente a cuentas previamente identificadas de las siguientes localidades (Ver Anexo).
4. Estos cobros deben ser al momento del retiro, no debiendo efectuar un doble cobro a una misma transacción.

(**) Referidos a fotocopias de comprobantes o evidencias de transacciones.

TARIFAS Y COMISIONES DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Depósitos a Plazo Fijo		
Detalle	Persona Natural	Persona Jurídica
Comisión por Operaciones Varias		
Registro de cambio de titularidad de valores anotados en cuenta.	Bs. 200	Bs. 200
Servicio de transferencia a cuenta matriz:		
Dentro de los primeros 180 días de emitido el DPF:		
DPF's constituidos por montos hasta Bs. 200,000	Bs. 5,000	Bs. 200
DPF's constituidos por montos mayores a Bs. 200,000	Bs. 20,000	Bs. 200
Posterior a los 180 días de emitido el DPF	Bs. 200	Bs. 200
Emisión de Informes y Certificados		
Emisión de Certificados para DPF	Bs. 20	Bs. 40
Emisión de información impresa al titular (resumen de tenencias por CUI (*)).	Bs. 100	Bs. 150
Emisión de información impresa al titular (relación de movimientos por CUI (*)).	Bs. 150	Bs. 200
Emisión de Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" (por derecho político, derecho de propiedad y redención anticipada).	Bs. 20	Bs. 40
Reimpresión de Certificado de DPF por Extravío	Bs. 100	Bs. 100
Confirmación de Saldos (Persona Jurídica)	N/A	Bs. 40
Certificados de no Pignoración		
Dentro de los primeros 90 días de emitido el DPF.	Bs. 700	Bs. 700
Posterior a los 90 días de emitido el DPF.	Bs. 150	Bs. 150

(*) CUI - Código Único de Identificación.

TARIFAS Y COMISIONES CUENTAS CORRIENTES

Detalle	Persona Natural	Persona Jurídica
Chequeras (**)		
25 Unidades	Bs. 60	
50 Unidades	Bs. 100	
150 Unidades	Bs. 250	
Emisión de Extractos de Cuenta Corriente		
Extracto mensual – gestión actual (primera emisión y posteriores)	Sin costo	Sin costo
Extracto mensual – gestiones anteriores (primera emisión y posteriores)	Sin costo	Sin costo
Emisión de Informes y Certificados no Judiciales por Cuenta		
Confirmación de Saldos (Persona Jurídica)	N/A	Bs. 40
Emisión de certificados para depósitos y retiros	Bs. 20	Bs. 40
Emisión de certificados con respaldos (por transacción) (*)	Bs. 30	Bs. 50
Servicio MT940		
Envío de Extractos de Cuentas en Formato SWIFT MT940	Bs. 350 por cuenta	Bs. 350 por cuenta

(*) Referidos a fotocopias de comprobantes o evidencias de transacciones.

(**) Al momento de la apertura de la Cuenta Corriente, el cliente podrá solicitar una chequera promocional de 25 unidades sin costo por una única vez.

Detalle	Tarifas y Comisiones (1)
Cheques	
Certificación de Cheques	Bs. 35
Cheque rechazado	Sin Costo
Revalidación Cheques	Bs. 35

Rehabilitación de Cuentas Corrientes (**)		
Periodo Trámite	Factor en % para cheques	
Clausura 1ra. Vez	3,5	
Clausura 2da. Vez	4,0	
Clausura 3ra. Vez	4,5	
Clausura 4ta. vez y subsiguientes	5,0	
Se aplica la cotización correspondiente al tipo de cambio de compra vigente al día de pago. Este importe, dependiendo del tipo de persona que lo cancela, no debe exceder:		
	No debe exceder:	Ni ser menor a:
Persona jurídica	UFV 2.260	UFV 260
Persona natural	UFV 1.600	UFV 170

Además de esta comisión, se debe aplicar el equivalente en bolivianos de UFV 30, por cada cheque rechazado adicional.

(**) Su cálculo resulta de la multiplicación de un factor porcentual por el importe del cheque girado al descubierto.

ANEXO - LOCALIDADES TRASLACIÓN

Se aplicará comisión por traslado de fondos a partir de Bs. 50,000.- o su equivalente en dólares

Departamento	Localidad
LA PAZ	Palos Blancos
	Caranavi
	Coroico
	Coripata
	Chulumani
EL ALTO	Santiago de Huata
	Patacamaya
	Achacachi
	Desaguadero
	Copacabana
	Achocalla
	Calamarca
	Colquencha
	Batallas
	Sapahaqui
SANTA CRUZ	Combaya
	El Torno
	Tres Cruces
	Camiri
	Montero
	Yapacani
	San Julián
	Puerto Suárez
	Warnes
	San Ignacio
	Guarayos
	Mairana
	Campanero

Departamento	Localidad
COCHABAMBA	Chimoré
	Ivigarzama
	Entre Ríos
	Punata
CHUQUISACA	Monteagudo
	Padilla
	Sopachuy
	Camargo
	Culpina
	Villa Abecia
	Zudañez
BENI	Guayaramerin
	Riberalta
	Rurrenabaque
	San Borja
POTOSÍ	Llallagua
	Tupiza
	Uyuni
	Villazón
	Betanzos
	Cotagaita
	Caiza D
	Caripuyo
TARIJA	Bermejo
	Entre Ríos
	Villamontes
	Yacuiba
	Valle de Concepción
ORURO	Challapata
	Eucaliptus
	Poopo
	Huachacalla
	Pampa Aullagas

Al efectuar la transacción de retiro de fondos en las Agencias descritas, se aplicará de acuerdo a las condiciones previstas en el Tarifario por Traslado de Dinero.